



Resolución No. 350-AD-74

Lima, 30 de diciembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de docencia, para desarrollar actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se han firmado los respectivos contratos de Servicios Excepcionales por docencia;

Que de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555 y Art. 3° del D.S. N° 033-72-PM del 26 de diciembre de 1972; y estando a lo solicitado por el Director del CESIRED e informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Aprobar los contratos de locación de Servicios Excepcionales del personal que a continuación se detalla y en la forma siguiente:

1. Por el período comprendido entre el 24 de setiembre y el 9 de diciembre del año en curso, en la aplicación, corrección y sistematización de datos, en referencia a pruebas psicossomáticas, aplicadas a 82 Centros Educativos por el Departamento de Investigación del CESIRED.

<u>NOMBRE</u>	<u>REMUNERACION</u>
Guido Efraín Quispe Muñoz	11,500.00
Graciela E. Cornejo Templo	11,500.00
Roberto J. Campodónico Herrera	11,500.00
Vilma G. Pérez Pacheco Guerra	11,500.00
Trinidad E. Cornejo Templo	11,500.00

2. Por el período comprendido entre el 16 de setiembre al 5 de noviembre del presente año; en el desarrollo del curso de formación de Monitores RED:

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIA DICTADA</u>	<u>REMUNERACION</u>
Adrico Vio Ortega	Desarrollo de la Comunidad	S/ 8,000.00
Carlos E. Saavedra	Sociología Peruana	6,000.00

3. Por el período comprendido entre el 12 de noviem-





Resolución No. 350-AD-74

Lima, 30 de diciembre de 1974

bre al 31 de diciembre del presente año; en el desarrollo del curso de Reentrenamiento de Vóleibol:

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIA DICTADA</u>	<u>REMUNERACION</u>
José Rivas Mongrut	Legislación RED y Psicología Deportiva	S/ 10,400.00
Carlos Rivero Angeles	Reglamento de Vóley Análisis e interpretación	5,200.00
Rubén Cabral A.	Competencias Deportivas, organización y Administración	5,200.00

3. Por el período comprendido entre el 7 al 15 de diciembre; para dictar charlas sobre Arbitraje y Organización de eventos deportivos, en la comunidad de Callahuanca, distrito de Barba Blanca:

<u>NOMBRE</u>	<u>LABOR</u>	<u>REMUNERACION</u>
Alejandro Zanutelli S.	Dictado de charlas	S/ 1,500.00

Regístrese y Comuníquese



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED